



REQUISITOS PARA LA VISA DE TRANSEÚNTE FAMILIAR MIGRANTE

PERMANENTE

MODALIDAD HIJOS

Presentar los requisitos en el siguiente orden:

- Llenar la [planilla de solicitud](#) en letra legible de molde o imprenta.
- Fotocopia legible de la primera página del pasaporte, válido por un mínimo de 6 meses.
- Una fotografía digital; de frente, reciente, a color, fondo blanco, tamaño 400 x 600 pixeles y 100KB. (Ver [Requerimientos de Fotos](#)). **LA FOTOGRAFÍA DIGITAL DEBE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO fotovisavenezuela@gmail.com CINCO (5) DÍAS ANTES DE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN;** indicando en el asunto nombre completo y número de pasaporte del interesado.
- Una fotografía impresa; idéntica a la digital, de frente, reciente, a color y fondo blanco.
- Pago del arancel consular por un monto de 60 USD en efectivo, realizado directamente en la taquilla ubicada en la Sede Consular (Calle 20, No. 512, entre 5ta Ave. y 7maAve., Miramar, Playa, La Habana, Cuba) ó

Comprobante de pago del arancel consular realizado previamente, por un monto de 60 USD, en el Banco Financiero Internacional (BFI), Nro. de Cuenta:0300000005123538. [Modelo 040-909](#). (Ver [Requerimientos de Pago](#))

- Certificado de Antecedentes Penales. (Para mayores de 16 años).
- Certificado de nacimiento del hijo(a).
- Fotocopia legible de la cédula de identidad y de la visa vigente del progenitor residente en Venezuela.

NOTA: En caso de los niños, niñas o adolescentes que no viajen con el progenitor, este deberá otorgarle una autorización de viaje legalizada por el MINREX.